

32
de los correpondientes por los actos de dicho Señor, puesto que
como tiene dicho lo considero inculcadas y para
ello pade la Corporacion pedir sus certifi-
cacion al Regente de la Propiedad del Partido
y por ello es que en calidad de es; y entiendo
la Corporacion acordó por sus votos contraer
co que no pida la certificacion, que el que
la necesita que lo haga: Los Concejales D. Manuel
de Juarez, D. José Vives, D. José Lajara y D. Joaquin
Belmonte u. Quedó en el dicho por D. José
Vives, en todos sus partes
Por el Señor Regidor Sindico unanimente; que
la responsabilidad que quien es el Sr. D. José
Vives debe ser sobre el periodo
dicho Señor mediante a que cuando el periodo
electoral le cogia de presidente y sin duda
maliciosamente dijo trascurrido el termino
sin disminuir de las tentas electorales al Señor
D. Joaquin Paga Lajara hoy presidente nom-
brado unanimente por esta Corporacion (si es
que en ello tubien alguna responsabilidad)
Por el Regidor D. José Vives u. apuro; que
es totalmente cierto lo manifestado por el
Señor Regidor Sindico puesto que el presiden-
te D. Joaquin Paga Lajara halla en el de
años y medio que bien figurado como con-
sejal y propuso a su eleccion al Alcalde
entambien cierto haya sido elegido por
unanimidad y si por mayoría y por lo
tanto se abstiene en cuanto a lo que tiene en
virtud de anteriormente
Por el Regidor Sindico u. unanimente; que para
prover en dicho y documentar el del Concejo
D. José Vives no hay mas que traer



3

